



Términos de Referencia para la contratación de una asistencia técnica para la Evaluación Intermedia del Marco de Asociación El Salvador-España 2010-2014.

- 1.- Introducción y justificación de la Evaluación.**
- 2.- Antecedentes y Contexto.**
- 3.- Alcance y objetivos de la Evaluación.**
- 4.- Gestión de la Evaluación.**
- 5.- Niveles de análisis y preguntas clave.**
- 6.- Metodología y productos de la Evaluación.**
- 7.- Cronograma previsto.**
- 8.- Duración del Contrato**
- 9.- Precio**
- 10.- Responsabilidad del contrato**
- 11.- Criterios de Solvencia**
- 12.- Lugar, modo y plazo de presentación de ofertas.**
- 13.- Tribunal evaluador de ofertas**
- 14. Valoración de ofertas**
- 15.- Premisas éticas de la Evaluación.**

1.- Introducción y justificación de la Evaluación.

El Salvador y España establecieron en octubre de 2010 las áreas prioritarias en las que se concentraría la ayuda oficial al desarrollo (AOD) española durante el periodo 2010-2014, así como los resultados previstos en relación a las inversiones e instrumentos de cooperación. Lo anterior se plasmó y firmó en el documento Marco de Asociación para el Desarrollo El Salvador- España 2010-2014 (MA).

El MA es el resultado de un trabajo conjunto con todos los actores de desarrollo salvadoreños y españoles de forma participativa y consensuada en base a las políticas públicas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno de El Salvador y lo establecido en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. El MA consta de cuatro capítulos; un primer capítulo dedicado al análisis del contexto salvadoreño y a la ventaja comparativa de la cooperación española en El Salvador, un segundo capítulo donde se desarrolla la estrategia de asociación, es decir, se priorizan áreas donde se van a trabajar conjuntamente, los resultados que se prevén conseguir y la matriz de seguimiento y evaluación referida al conjunto de indicadores para su medición. En este capítulo se incluye una matriz de compromisos en eficacia de la ayuda tanto por parte de El Salvador como de la Cooperación Española. El tercer capítulo corresponde a los recursos que la Cooperación Española compromete en el periodo de vigencia del MA 2010-2014 y un cuarto y último capítulo dedicado a la mutua rendición de cuentas.

El MA previó un su capítulo de rendición mutua de cuentas un mecanismo entre ambos países, el Comité Técnico Gestor (CTG), representado tanto por parte salvadoreña como por parte española.

El CTG se constituyó como el espacio de definición, orientación y valoración de los esfuerzos conjuntos hispano-salvadoreños hacia los resultados asumidos en el MA. Fue dentro de este espacio, donde se contrajo el compromiso de realizar dos evaluaciones externas al propio MA, una intermedia y otra final, tal y como viene recogido en el propio MA.

Dado que el Marco de Asociación entre El Salvador y España arrancó en octubre 2010, llegando a su ecuador el pasado mes de diciembre 2012, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (VMCD) y la Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OTC-AECID), han decidido realizar una evaluación externa intermedia al MA para dar cumplimiento a su compromiso. Cabe resaltar la importancia temporal de esta evaluación intermedia, dado que se espera arroje valoraciones y recomendaciones clave que podrán ser asumidas, redefinidas y mejoradas en el tiempo que resta de vigencia en la implementación y gestión del MA.

2. Antecedentes y contexto

El Documento Marco de Asociación El Salvador-España se empieza a gestar en marzo de 2010 con un escenario salvadoreño caracterizado por un cambio de gobierno un año antes asumiendo su mandato en junio 2009. Durante el 2009 y parte del año 2010 el Gobierno realiza reformas tales como la creación de un Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo cuya principal función sería la de coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, posicionándose como el ente rector de la cooperación en El Salvador.

Por primera vez, el Gobierno de El Salvador lanzó una herramienta de planificación consensuada con sectores sociales donde se definieron cuáles eran sus prioridades, objetivos y metas para el periodo de gobierno. Fue en mayo de 2010 cuando se dio a conocer el Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador para el periodo 2010-2014 (PQD), documento que sirvió de base e hilo conductor para la elaboración del MA.

El PQD realiza y expone un diagnóstico para El Salvador donde se identifican fortalezas y debilidades de su proceso de desarrollo, destacando la alta vulnerabilidad social, económica y medioambiental, así como la alta desigualdad de renta y de género, todo ello bajo unos niveles altos de inseguridad. La cooperación española reconoció este diagnóstico como el contexto salvadoreño identificado para comenzar a construir una base de asociación cuyo objetivo sería el desarrollo del pueblo salvadoreño; concretado en el PQD en la definición de 10 áreas prioritarias de trabajo del Gobierno de El Salvador, con unos resultados definidos y unas metas prefijadas.

Paralelamente, por la parte española, nos encontramos con un escenario de crisis económica que compromete aún más a la eficacia y calidad de la cooperación española. La política pública de Estado con un amplio consenso político y social se refleja en el documento III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (III PD), donde se renueva el compromiso de lucha contra la pobreza.

El trabajo conjunto de elaboración del MA se ha realizado sobre la base de más de 20 años de experiencia de la cooperación para el Desarrollo entre los dos países. Esta experiencia se plasma en el nuevo Convenio Básico de Cooperación entre El Salvador y España, renovado y vigente desde diciembre de 2009.

El MA es resultado de la aplicación de lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Responde a un ejercicio de concentración de la ayuda en un país de renta media donde la Ayuda Oficial al Desarrollo no supone un aporte porcentualmente significativo a la financiación de la acción pública ordinaria, sin embargo es un aporte importante en la inversión social. Existe una fuerte expectativa de que la acción de la cooperación internacional, implementada por un escaso número de donantes, se focalice en ámbitos altamente estratégicos. Fue diseñado de forma consensuada y participativa, tomando en cuenta el documento de Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda, elaborado por el Viceministerio de Cooperación de El Salvador y que contó también con la participación de los actores del desarrollo salvadoreño, tanto del sector público como de la sociedad civil, así como de la comunidad internacional con representación en el país.

LA VII Comisión Mixta hispano-salvadoreña 2010-2014 se firma en octubre de 2010 aprobando el Documento del MA. A modo de resumen, el MA prioriza 3 áreas del PQD:

- 1.- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.
- 2.- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- 3.- La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

En cada área prioritaria se definen unos resultados y unas metas que medirán su alcance en dos tiempos, con indicadores de proceso (que responden a compromisos específicos de la cooperación española) y de impacto (que responden a compromisos conjuntos). Concretamente el MA prioriza 3 áreas prioritarias, definiendo dentro de ellas un total de 9 resultados acompañados de una matriz de seguimiento y evaluación que engloba a un conjunto de indicadores, específicamente 23 de impacto y 46 de proceso.

Además, y en coherencia con los compromisos de eficacia de la ayuda asumidos por ambos países, El Salvador participó en la encuesta sobre eficacia promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de cara al IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (Seúl 2011). Uno de sus resultados fue la definición de la línea base de El Salvador en la aplicación de estos principios. La Oficina Técnica de Cooperación en el Salvador de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo participó como punto focal de los socios de cooperación en esta encuesta. Los compromisos de ambas partes quedan reflejados en una matriz de indicadores (14+2) que medirán el desempeño del Gobierno de El Salvador y de la Cooperación Española para la eficacia de la ayuda dentro del MA.

Desde la firma y vigencia en octubre de 2010 del MA hasta diciembre 2012, periodo objeto de esta evaluación, se ha trabajado en la puesta en marcha y redefinición de antiguos y nuevos de instrumentos de cooperación y programas de políticas públicas salvadoreñas persiguiendo los resultados previstos y comprometidos.

Los escenarios y contextos de ambos países durante la implementación del MA en este periodo, se han caracterizado por cambios, como no podría ser de otra manera, pero cambios que si bien en algunos casos han sido duros y complejos, como la agudización de la crisis internacional económica, no han derivado consecuencias de los resultados conjuntos comprometidos en el MA a la fecha.

En El Salvador, por ejemplo, durante el periodo objeto de la evaluación y más concretamente a inicios de marzo de 2012 se define el que podemos señalar como hito más relevante en el contexto político y social, nos referimos a una tregua entre las dos principales pandillas presentes en el país, con el propósito principal de reducir la violencia y cesar los asesinatos. Las noticias más destacadas revelan que ha habido entrega masiva de armas por parte de ambas pandillas al Estado y que el número de homicidios se ha visto reducido de 15 a 5 o 6 diarios.

Por otro lado, los planes de desarrollo de El Salvador se han visto fuertemente afectados por los impactos del cambio climático. A partir de noviembre 2009, El Salvador ha sido afectado por tres tormentas tropicales que causaron la muerte de 244 ciudadanos y generaron daños económicos en torno a los 1.329 millones de dólares, equivalentes al 6% del Producto Interior Bruto.

En España, se realiza cambio de Gobierno a principios del año 2012 y se trabaja durante el mismo en consensuar la nueva política de cooperación española, plasmada en el documento IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) aprobado en diciembre de 2012, marcado por la renovación de sus compromisos en la agenda internacional de la eficacia, un renovado compromiso fuerte de rendición de cuentas y un ejercicio de concentración geográfica. En este contexto El Salvador sigue siendo país prioritario para la Cooperación Española.

3.- Alcance y objetivos de la revisión intermedia.

La evaluación intermedia del Marco de Asociación tiene su fundamento en querer analizar el proceso de asociación entre El Salvador y España, la gestión del MA y el grado de avance en los resultados previstos

Para ello el objetivo de esta evaluación será identificar los principales logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y los desafíos a través del análisis del instrumento del Marco de Asociación, desde su elaboración e implementación, hasta su contribución a los compromisos de eficacia de la ayuda. Tratándose de una evaluación intermedia, también se analizarán cómo se están cumpliendo los compromisos y resultados del MA a través de su matriz 6 sobre marco de gestión para resultados de la asociación, es decir, a través, de analizar qué perspectivas de cumplimiento tenemos de los indicadores de impacto y proceso que constituyen dicha matriz. Todo lo anterior se evaluará bajo un enfoque sistémico, donde todas las dimensiones del análisis no se analizarán de forma aislada, sino como parte de un todo.

La evaluación abarca el período comprendido desde el proceso de elaboración del Marco de Asociación El Salvador-España marzo 2010 hasta diciembre 2012.

Objetivos de la evaluación:

- **Valorar el instrumento del Marco de Asociación.** En concreto se busca analizar el contexto de donde ha surgido y sus diferentes pretensiones, la pertinencia del diseño y su estructura, así como de la participación de los actores claves del desarrollo y la coordinación para su implementación y seguimiento. Identificar qué avances ha habido con respecto a anteriores documentos programáticos y que desafíos persisten.

- **Valorar el grado de avance hacia la consecución de los resultados y objetivos** que se persiguen. La evaluación deberá ser capaz de establecer **recomendaciones** y sacar lecciones aprendidas que permiten mejorar la calidad y el impacto de los resultados previstos en el Marco de Asociación.

- **Valorar el grado de avance del propio instrumento del MA y de los compromisos adquiridos tanto por El Salvador como España en referencia a la agenda de eficacia de la ayuda a nivel nacional.**

La evaluación deberá ser capaz de valorar en qué medida se está cumpliendo con los compromisos de eficacia de la ayuda y ser capaz de dar pautas para su mejora y para la integración de otros compromisos adquiridos en la agenda posterior a la firma del MA.

Cabe resaltar que de esta evaluación intermedia se espera que además de valorar los tres objetivos anteriormente definidos, sea capaz de arrojar recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas de cada uno de ellos, a fin de ser utilizados en el periodo de vigencia de implementación del MA que resta.

4.- Gestión de la evaluación intermedia

El seguimiento a la evaluación intermedia será responsabilidad del Grupo Estable de Coordinación en Terreno (GECT). Este GECT se constituyó como un mecanismo de trabajo operativo con las principales funciones de participar en el proceso de establecimiento del Marco de Asociación, establecer acuerdos en torno al contenido del Documento Marco, su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como validar actualizaciones posteriores.

El GECT está compuesto por parte salvadoreña: Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y sociedad civil salvadoreña organizada, y por parte española: la Oficina Técnica de Cooperación en el Salvador de la AECID, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales españolas en El Salvador y representantes de cooperación descentralizada con presencia en El Salvador.

Las funciones específicas del GECT en esta evaluación intermedia del MAP serán:

- Asistir a las reuniones convocadas por la OTC en todo el proceso de la evaluación intermedia.
- Valorar ofertas recibidas.
- validar y supervisar la calidad de todo el proceso de evaluación intermedia.
- Realizar aportes y sugerencias en tiempo y forma según cronograma de trabajo establecido
- Aprobar los planes y productos presentados a lo largo de todo el proceso de evaluación intermedia.

Durante todo el proceso de la Evaluación intermedia del MA se velará porque la toma de decisiones se lleve a cabo de forma participativa y consensuada dentro del GECT.

En caso de posibles diferencias insalvables, se dejará constancia de ellas y será VMCD y OTC-AECID quienes tomen la decisión oportuna. Si éste segundo acuerdo se viera afectado por las diferencias, se dejará constancia y será la OTC-AECID en El Salvador quién tomará la última decisión.

5.- Niveles de análisis y preguntas clave.

En congruencia con los objetivo de la evaluación, se distinguirán 5 dimensiones de análisis en donde se solicita al equipo evaluador que se especifiquen en cada una de ellas recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

A continuación, describimos las dimensiones de análisis y batería de preguntas por cada dimensión:

1. **Análisis del Contexto;** donde se tendrá en cuenta los elementos ajenos al MAP que han influido en su elaboración y ejecución, tanto en lo que respecta al país socio como a la Cooperación Española.
 - ¿la elaboración del MA entre El Salvador y España, se ha realizado en un momento temporal pertinente para ambos países? ¿Se mantiene pertinente?

- El Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador 2010-2014 y el III Plan Director de la Cooperación española 2009-2012, como documentos de partida para la elaboración del MA ¿fueron pertinentes y de calidad?
2. **Análisis del Diseño;** se valorará el propio MA en cuanto a herramienta de planificación (pertinencia, calidad de las matrices, el proceso de elaboración, el grado de apropiación, concentración).
- ¿En qué grado el instrumento de MA ha respondido a la concentración sectorial como compromiso conjunto de El Salvador y España?
 - ¿El liderazgo en la elaboración del MA ha sido compartido?
 - ¿Durante la elaboración del MA se establecieron mecanismos de participación de calidad de los diferentes actores de desarrollo?
 - ¿Qué percepción tiene cada actor de desarrollo de su nivel de participación en la elaboración del MA y seguimiento?
 - ¿Existe coherencia entre las ventajas comparativas de la cooperación española en El Salvador y las áreas priorizadas del Plan Quinquenal de Desarrollo?
 - ¿Responden los indicadores a los resultados del MA?
 - ¿El grupo de indicadores correspondiente a la matriz de marco de gestión para resultados de la asociación responde a criterios de calidad?
3. **Análisis de la Estructura de Gestión;** se tendrán en cuenta los medios disponibles, los procedimientos de gestión y las capacidades existentes, tanto en la Cooperación Española como en el país socio. Es importante relacionar esta dimensión con los objetivos previstos y con los resultados alcanzados, con el fin de valorar hasta qué punto los medios y las capacidades disponibles resultan suficientes y adecuadas.
- ¿Los recursos asignados tanto por cooperación española como por el gobierno de El Salvador parecen ser suficientes y oportunos para el logro de los resultados esperados?
 - ¿Qué porcentaje de los recursos de la cooperación española se han ejecutado en el marco de las prioridades del MA?
 - ¿El Viceministerio de Cooperación y la OTC de la AECID en El Salvador tienen la capacidad de gestión, de personal, de medios técnicos y administrativos, suficientes para la gestión del MA?
4. **Análisis de los Procesos;** se indagará sobre la ejecución y el seguimiento del MAP. A modo orientativo, podéis tener en cuenta el papel del GEC, la armonización entre donantes, el grado de alineamiento y el uso efectivo de los sistemas locales.
- ¿Existe Coherencia entre los instrumentos de cooperación española para la implementación del MA y los programas de implementación de las políticas públicas de El Salvador? ¿son pertinentes para alcanzar los resultados previstos en el MA?
 - ¿Es pertinente la representatividad en los mecanismos de coordinación y rendición de cuentas del MA?
 - ¿resultan adecuados los procesos de toma de decisiones?
 - ¿La toma de decisiones tiene en cuenta a todas las partes implicadas?
 - ¿las instituciones cumplen con las funciones que tienen asignadas?

- ¿Éstos mecanismos responden a criterios de transparencia tanto a nivel interno y como a nivel externo?
 - ¿Son ágiles y útiles dichos mecanismos?
 - ¿Se mantienen los mecanismos de participación de los diferentes actores de desarrollo durante la implementación del MA?
5. **Análisis de los Resultados;** El grado en que se está contribuyendo al logro de los resultados de desarrollo previstos en el MAP (dado que este ejercicio de revisión intermedia no supone una evaluación final, probablemente haya que enfocarse en tendencias o procesos). Los avances en términos de eficacia y calidad de la Cooperación Española con el país. En muchos casos serán resultados vinculados a la mejora de la gestión o a la calidad de la asociación, pero es importante visibilizarlos.
- ¿qué perspectivas de cumplimiento tienen los indicadores de impacto del MA?
 - ¿en qué grado se están contribuyendo a los resultados previstos en el MA?
 - ¿qué perspectivas de cumplimiento tienen los indicadores de proceso del MA?
 - ¿en qué grado se han cumplido los indicadores de proceso con metas finales para el año 2012?
 - ¿En qué medida el MA está influyendo en que el Gobierno de El Salvador adquiera compromisos medibles?
 - ¿Cómo influye el MA en el diálogo político entre El Salvador y España?
 - ¿Cómo influye la previsibilidad de la ayuda en la planificación del GOES?
 - ¿Se están cumpliendo los compromisos conjuntos de la matriz de eficacia de la ayuda por ambas partes?
 - ¿El MA ha contribuido a fomentar la coordinación y complementariedad entre los diferentes actores de la cooperación española?
 - ¿Cuál es la percepción de otros socios de cooperación en los temas de eficacia concretamente en el referente a armonización?
 - ¿Los principales actores de desarrollo están satisfechos con el instrumento MA?
 - Recomendación específica de la evaluación intermedia: ¿Cómo se integraría los compromisos de la alianza post-busan con la inserción de la sociedad civil como actor clave para la eficacia de la ayuda en nuestra matriz de eficacia?

El equipo evaluador podrá revisar y reformular estas preguntas en su propuesta técnica. Una vez adjudicada la evaluación, tras una primera revisión documental y consulta de las necesidades de información de los diferentes actores, y tomando en cuenta su evaluabilidad, el equipo de evaluación realizará una propuesta definitiva de preguntas de evaluación, que deberá ser validada por el GECT. Ello permitirá ajustar la evaluación teniendo en cuenta:

- La respuesta a las diferentes necesidades de información e inquietudes valorativas.
- El alcance y debido rigor de la evaluación
- Los recursos necesarios para llevarla a cabo, en términos de acceso a la información, tiempo y presupuesto previstos.

6.- Metodología y productos de la evaluación intermedia

Metodología:

La metodología de evaluación tomará en cuenta los puntos de vista e intereses de los diferentes actores involucrados y promoverá su participación activa, en coherencia con el propio proceso de elaboración y ejecución del Marco de Asociación.

Los métodos y técnicas deberán ser apropiados a la naturaleza de la información necesaria para responder a las diferentes preguntas de evaluación y, con el fin de reforzar la robustez de los hallazgos, asegurarán la complementariedad y la triangulación ente los diferentes tipos de datos. Además, la metodología deberá contemplar el abordaje en la evaluación del enfoque de género, el enfoque basado en derechos humanos, la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental. El diseño metodológico detallado de la evaluación será desarrollado por el equipo evaluador y presentado en el Informe de Gabinete.

Técnicas previstas:

Revisión documental - análisis de documentos programáticos, administrativos, financieros, estratégicos y técnicos necesarios para la evaluación intermedia del MA. Esta documentación (Anexo 1) será entregada el equipo de evaluación según cronograma previsto de Es relevante señalar que al equipo evaluador se le entregarán datos 2012 de los indicadores a analizar previamente ya recogidos por el GECT.

Entrevistas bilaterales con actores pertenecientes al grupo 1 según (Anexo 2)

Estos TDR dejan a criterio del equipo de evaluación incluir otras entrevistas /talleres/ reuniones/ con los demás actores del grupo 2 y según los datos y perspectivas de cumplimiento de resultados que arrojen el informe de gabinete.

Productos:

- Informe de gabinete.
- Memoria de campo, reunión briefing y debriefing con GECT.
- Borrador del Informe Final.
- Informe Final de la Evaluación intermedia versión final.
- Soporte para comunicación y difusión de los resultados de la evaluación intermedia;

7.- Cronograma previsto.

Para la elaboración de los productos el equipo de evaluación deberá seguir el siguiente Cronograma de Trabajo:

Actividades	Plazo	Responsable	Notas importantes.
1. Selección del equipo evaluador	20 de agosto 2013	AECID.	OTC-AECID mandará nota oficial al equipo seleccionado con copia a GECT y AECID Madrid y a Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID)
2. Contratación del equipo evaluador	1 de septiembre	AECID.	Equipo firma contrato.
3.-Entrega de toda la documentación requerida por el equipo evaluador	1 de septiembre	Punto focal OTC-AECID.	OTC-AECID envía por correo y cd documentación requerida a equipo de evaluación.

Correo electrónico: otc@aecid.org.sv
Internet: <http://www.aecid.org.sv>

CALLE 2, No.285, COL SAN BENITO
SAN SALVADOR-EL SALVADOR
TEL: 2211-2324
FAX: 2275-7525

4. Presentación del informe de gabinete	15 de septiembre	Equipo de evaluación.	Incluirá: propuesta de apartado de dimensiones (según apartado 5) y criterios de evaluación (libres); las técnicas y métodos apropiados de recolección de datos y de información, por dimensión de análisis y criterio describiendo además la manera en que esos datos serán cruzados; calendario detallado (según apartado 7) y listado de informantes clave a contactar; estructura tentativa de contenidos del informe final; indicadores cualitativos y cuantitativos garantizando un enfoque sistémico de la evaluación; primeros elementos de respuesta a las preguntas o necesidades informativas de evaluación y las primeras hipótesis a contrastar sobre el terreno; programación y cronograma del trabajo de campo. (extensión máxima 15 páginas).
5. Aprobación del informe de gabinete	20 de septiembre	GECT y en su caso AECID y SGCID	OTC-AECID enviará comunicación y nota oficial al equipo de evaluación con copia a GECT y AECID Madrid y a SGCID
6.-Trabajo de campo (comprenderá una reunión de briefing al principio y una reunión de debriefing al final con entrega de la memoria de campo).	23 de septiembre al 13 de octubre	Equipo de evaluación.	El trabajo de campo debe comprender obligatoriamente las visitas al grupo 1 de actores (ver anexo 2). Se deja a criterio del equipo de evaluación incluir otras entrevistas y/o reuniones con las demás actores relativos al grupo 2 y 3 del anexo 2 y según los datos y perspectivas de cumplimiento de resultados que arrojen en el informe de gabinete. La memoria de trabajo de campo deberá incluir la base de datos e informes proveniente de las herramientas de recogidas de datos. Al inicio se realizará reunión briefing y antes de concluir esta fase se hará reunión debriefing.
7.-Presentación del Borrador de Informe Final	3 de noviembre	Equipo de evaluación.	Equipo de evaluación lo envía a OTC-AECID y confirma su recepción con acuse de recibido.
8.-Revisión y elaboración de comentarios al Borrador de Informe Final	15 de noviembre	GECT	OTC-AECID lo envía al equipo de evaluación con copia al GECT y AECID Madrid.
9.-Presentación del Informe Final de evaluación y Soporte para comunicación y difusión de los resultados de la evaluación intermedia	24 de noviembre	Equipo de evaluación.	Lo presenta a OTC-AECID en formato digital y físico (2 copias). El Informe Final tendrá incorporadas las sugerencias y observaciones del GECT. Contendrá además toda la información sobre el proceso de evaluación, personas entrevistadas, materiales, documentos, técnicas y metodologías analizadas y utilizadas, los principales resultados encontrados, las recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Tendrá extensión máxima 70 páginas, el resto irá en anexos. Obligatorio presentar resumen ejecutivo de un máximo de 10 páginas. Soporte para la difusión de los resultados será una presentación power point y un tríptico.
10.-Aprobación del Informe Final de la evaluación Intermedia.	2 de diciembre	GECT y en su caso AECID y SGCID	OTC-AECID envía nota oficial al equipo evaluador con copia a GECT y AECID Madrid y a SGCID

8.- Duración del Contrato.

El plazo de duración del contrato será de 93 días calendario a partir de la firma del mismo. Fecha prevista de Inicio el 1 de septiembre de 2013 y finalizará el 2 de diciembre de 2013.

9.- Precio.

VALOR TOTAL ESTIMADO (SEGÚN ART 76 LCSP) del contrato, ascenderá a 17.990 €, IVA excluido.

Correo electrónico: otc@aecid.org.sv
Internet: <http://www.aecid.org.sv>

CALLE 2, No.285, COL SAN BENITO
SAN SALVADOR-EL SALVADOR
TEL: 2211-2324
FAX: 2275-7525

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA excluido de 17.990 €

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente calendario:

- 50% a la entrega del Informe de Gabinete y aprobación por parte del GECT, y en su caso tal y como se establece en el apartado 4 de los presentes TDR.
- 50% tras la comunicación de aprobación del Informe Final por parte del GECT, y en su caso tal y como se establece en el apartado 4 de los presentes TDR.

10.- Responsable del Contrato (art. 52 del TR LCSP)

La selección y seguimiento del contrato será responsabilidad de Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, unidad adscrita a la Embajada de España en El Salvador.

El proponente será el Coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación.

11.- Criterios de Solvencia.

CAPACIDAD Y SOLVENCIA

1.1 Los licitadores deberán acreditar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en El Salvador o de la Oficina Consular correspondiente si El Salvador admite la participación de empresas españolas en la contratación con su Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público, en forma sustancialmente análoga (artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

1.2 Los criterios de solvencia cuyo cumplimiento se exigirá a las empresas que deseen acceder a la licitación de este contrato estarán basados en los medios para acreditar la solvencia económica y financiera y profesional y técnica conforme a los artículos 62, 75 y 78 del TR LCSP.

Solvencia económica y financiera:

Servicios realizados	Nº CONTRATOS de cuantía similar	Al menos 3 contrato/s en los 3 últimos años de importe similar
	Importe total contratos 3 años	Importe contrato actual < 50% importe total contratos 3 años

Debe acreditarse lo anterior con una Declaración relativa a los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios. Debe incluirse una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Solvencia técnica y profesional

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL OFERTANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Titulados universitarios.	
2	Conocimiento de la Cooperación Española y sus instrumentos y actores.	
3	Conocimiento de El Salvador y de sus prioridades de desarrollo.	
4	Conocimientos de los compromisos internacionales de eficacia de la ayuda.	
5	Conocimientos y experiencia en procesos y metodologías de evaluación. (mínimo 2 evaluaciones realizadas sobre cooperación)	

Debe acreditarse las Titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

El equipo de evaluación estará conformado mínimo por dos personas, una será la Coordinadora del equipo de evaluación y en caso de personas físicas será la que firme el contrato y por tanto se responsabilice de los productos a entregar.

Responsabilidades Equipo de Evaluación

- Nombrar a la persona que será la Coordinadora del equipo de evaluación.
- Estudiar toda la documentación provista por el punto focal OTC-AECID y en su caso por el GECT.
- Elaborar todos los productos contratados cumpliendo los estándares de calidad de las evaluaciones.
- Presentar en tiempo y forma todos los productos contratados.
- Llevar a cabo el trabajo de campo según cronograma previsto.
- Mantener informado al punto focal de la OTC del desarrollo de la evaluación a lo largo del respectivo contrato, así como informarle de cualquier inconveniente que se produzca en el transcurso de la misma.

Responsabilidades Punto Focal de OTC

- Establecer el contacto y las comunicaciones de trabajo entre el GECT y el equipo de evaluación.
- Mantener estrictamente informado al GECT de todo lo acontecido durante el desarrollo de la evaluación.
- Proveer toda la documentación disponible que sea necesaria para la evaluación intermedia por parte de la OTC y velar porque los demás actores contribuyan aportando documentación según las necesidades y demandas.
- Facilitar el contacto con los actores clave para garantizar el acceso a toda la información que sea requerida por el equipo de evaluación.
- Promover que todos los actores tengan disponibilidad en su agenda para las entrevistas requeridas por el equipo de evaluación.
- Compartir todo el proceso de la evaluación intermedia con AECID Madrid y con la SGCID.

12.- Lugar, modo y plazo de presentación de ofertas.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar la presente revisión, deberán enviar su propuesta técnica y económica antes del 9 de Agosto de 2013 por correo electrónico, indicando en el asunto del correo la referencia "EVALUACIÓN INTERMEDIA MA EL SALVADOR-ESPAÑA". Las ofertas se recibirán en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel, y deberán ser remitidas a la siguiente dirección: otc@aecid.org.sv. Desde esta misma dirección electrónica se le enviará acuse de recibido que deberá ser contestado y confirmado su recepción por el ofertante a través igualmente de correo electrónico.

A esta misma dirección se pueden dirigir en caso de tener inquietudes sobre estos términos de referencia. Se entenderá que al presentar su oferta está de acuerdo con lo planteado en estos TDR.

Oferta técnica: debe de contener

- Propuesta y Metodología del trabajo a desarrollar (incluyendo propuesta de dimensiones de análisis, criterios de evaluación y cronograma de actividades).
- Cronograma de actividades, con responsables asignados a cada actividad.
- Curriculum vitae, donde se aprecie la experiencia y estudios realizados. En caso de requerirsele deberá presentar los atestados que comprueben la información proporcionada.

Oferta Económica: debe de incluir de forma desglosada

- Costos vinculados a los productos a entregar
- Honorarios
- Logística

Correo electrónico: otc@aecid.org.sv
Internet: <http://www.aecid.org.sv>

CALLE 2, No.285, COL SAN BENITO
SAN SALVADOR-EL SALVADOR
TEL: 2211-2324
FAX: 2275-7525

13. Tribunal evaluador de ofertas.

El Grupo Estable de Coordinación en Terreno que será el responsable de la valoración de las ofertas recibidas, podrá requerir a los equipos ofertantes para esta evaluación para una entrevista, ya sea de forma presencial o telefónica, con 24 horas de anticipación, con el objetivo de ampliar y confirmar las ofertas presentadas.

14.- Valoración de las ofertas.

El órgano de contratación acordará la adjudicación basándose en los criterios objetivos que se definen y ponderan en este apartado.

No.	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	OFERTA TÉCNICA. Calidad técnica de la propuesta	80%
	1. Memoria descriptiva del estado de situación de la materia objeto del contrato y de la propuesta. Se valorará la solidez de los puntos de partida y coherencia con la metodología propuesta. - máximo 4 puntos 2. Metodología Propuesta para el desarrollo del trabajo: se valorará viabilidad y validez de los planteamientos técnicos - máximo 4 puntos 3.- Planificación y control: se valorará <u>calendario</u> de realización actividades y <u>acciones/medidas correctoras</u> frente a desfases o imprevistos - máximo 2 puntos	
2	PRECIO	20%
	TOTALES	100%

A continuación se expone la fórmula con arreglo a la que se valorará el precio

1.- Se utiliza como referencia el precio medio de las ofertas presentadas, más fiable que el precio de licitación.

2.- La fórmula a utilizar será lineal con respecto al porcentaje de desviación de cada oferta y la media, evitando así posibles distorsiones por concentración de precios de las ofertas presentadas

$$Px = 5 - [20(Pi - Pm)] / Pm]$$

Px = puntuación resultante para cada oferta, será un valor entre 0 y 10

Pi = Precio de cada oferta.

Pm = Precio medio de las ofertas presentadas

3.- Ofertas un 25% (o más) por debajo del valor medio (Pm) obtendrán por aplicación de la fórmula puntuación cero, evitándose de esta manera la posible temeridad de los licitadores.

Valoración final de la oferta

El gestor hará constar la ponderación del criterio precio y los otros criterios de valoración elegidos para la puntuación final de la oferta:

Valoración final de la oferta = % puntuación del precio + % puntuación otros criterios

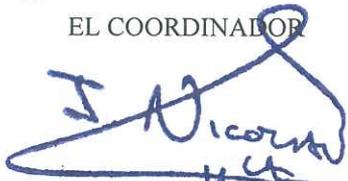
15.- Premisas éticas de la revisión intermedia.

- **Independencia:** las personas integrantes de los equipos de evaluación deberán poder trabajar con libertad y sin injerencias y no serán objeto de presiones con el fin de modificar el contenido de sus informes o valoraciones.
- **Imparcialidad:** los integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en los procesos de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Transparencia:** el equipo de evaluación deberá ser contratado en base a criterios y procedimientos claros y previamente establecidos. Los principales productos de las evaluaciones deberán ser accesibles y difundidos a todas las partes interesadas a través de medios adecuados.
- **Anonimato y confidencialidad:** durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en las evaluaciones.
- **Credibilidad:** para que los productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información, ha de llevarse a cabo en los momentos oportunos, ha de realizarse de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Utilidad:** los productos de la revisión deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de este, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes, se dejará constancia de las mismas en el informe definitivo de revisión.
- **Comunicación:** la comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Eficiencia:** en la planificación, gestión y realización de las evaluaciones, se optimizarán los recursos disponibles y se asegurará un equilibrio razonable entre los medios requeridos para llevarlas a cabo y la previsible utilización de sus resultados.
- **Participación:** se habilitarán los espacios y estructuras necesarios para promover una adecuada participación de los principales interesados, tanto en España como en el país socio.
- **Refuerzo de capacidades:** el fortalecimiento de capacidades vinculadas a la función de evaluación orientará las relaciones entre los actores del sistema español de cooperación y entre la Cooperación Española y sus socios.

- **Coordinación y complementariedad:** en la planificación, gestión y desarrollo de las evaluaciones se promoverá el intercambio de información, la coordinación, la armonización y la búsqueda de complementariedades, tanto entre los actores de la Cooperación Española como respecto a la comunidad internacional de desarrollo.

En San Salvador, El Salvador, a 15 de julio de 2013.

EL COORDINADOR



Fdo. D. Ignacio Nicolau Ibarra

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID
Oficina Técnica de Cooperación El Salvador.

